



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2019

RES. H. N° 0379/19

EXPTE. N° 4245/19

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas "Teoría y Práctica de Televisión" y "Teoría y Práctica de Cine y Video", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, la docente responsable de las asignaturas, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 141/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 09-04-19)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE TELEVISIÓN - Anual** (Lic. Ana Inés Echenique)
- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO - Anual** (Lic. Ana Inés Echenique)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa